

Guayaquil, 20 de Enero de 1998

Señores;
JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE:
AGRICOLA INDUSTRIAL DILIAGRO C. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo estipulado por la Ley de Compañías, y Estatutos que rigen a la Empresa y en calidad de representante legal que soy de la Compañía AGRICOLA INDUSTRIAL DILIAGRO C. LTDA. me permito presentar a través de este informe las gestiones administrativas - realizadas, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 1.997.

Las actividades de nuestra Compañía fueron impulsadas significativamente durante el presente ejercicio ya que, como podrá ser comprobado por las cifras de los Estados Financieros que he puesto a vuestra consideración, logramos fortalecer el Patrimonio de la Empresa.

Es oportuno destacar la importante mejoría que hemos logrado en la situación económica y financiera de la Compañía a partir de la disminución de los pasivos con las Instituciones Financieras por cuanto las enormes deudas que se mantenían con los Bancos fueron asumidas en partes iguales por los Socios Fundadores Juan Aviles y Lorens Olsen, habiéndose retirado este Socio, a partir del 30 de Septiembre de 1.997 - fecha en que se celebró el convenio de Transferencias de sus Participaciones en favor de Juan Avilés Villacres quien, por lo mismo ahora es Propietario del 80% del Capital Social de la Compañía, y quedando - el restante 20% en propiedad de los conyuges Daniel Rodriguez Perea y Sra. Dolly Alava de Rodriguez, esperando que en virtud de la autorización que me otorgara, en su oportunidad, la Junta General de Socios - pueda transferir ese 40% del Capital Social que fué de Propiedad de Lorens Olsen y que ahora me pertenece en razón de la transferencia ya señalada.

Además debo informar también a esta Junta General que nos expresa autorización de los prominentes vendedores: Don Virgilio Avilés Morán y Doña Dilia Villacres de Avilés hemos continuado efectuando las inversiones de aumentos y mejoras en el Edificio de la Planta Industrial - "DILIAGRO" ubicado en las calles Cinco de Junio No. 507 y Colombia de esta ciudad de Guayaquil, cuya Posesión la asumimos y la mantenemos, en virtud de igual autorización, desde el mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro en que se iniciaron los trabajos de transformación de un Inmueble de vivienda a la Planta Industrial actual; y habiéndose pactado el precio de la Compraventa y estando en posesión del Edificio en que se han efectuado inversiones, hemos procedido a incorporarlo a los Activos Fijos de la Compañía con la finalidad de registrar, simultáneamente, el compromiso de pagar el precio convenido a los anteriores propietarios.

Por lo demás, espero que durante el ejercicio de 1.998 se pueda cumplir con la meta de utilizar la totalidad de nuestra capacidad instalada en producción faenando y comercialización cincuenta reses semanales; con lo cual aseguraremos resultados positivos en nuestras operaciones-

de comercialización de carnes.

Además, para poder disponer de una idónea asesoría en el desenvolvimiento de nuestras actividades empresariales que nos permita asumir decisiones - con la mayor consistencia posible, mantuvimos la colaboración del Auditor C.P.A. y Abogado Francisco L. Sánchez G., durante el ejercicio de 1.997.

Para mayor información adjunto los Estados Financieros entregados por el Contador de la Compañía, establecidos a Diciembre 31 de 1.997 fecha de cierre del ejercicio al cual corresponde en presente informe:

- Balance de Comprobación de sumas y saldos;
- Estado Demostrativo de Ingresos y Egresos: y
- Balance General con sus respectivos anexos.

Finalmente pido que esta Junta General ratifique su aprobación de la enajenación del "Camal Doblerancho" en favor del Socio fundador Señor Lorens Olsen en compensación al precio de las Participaciones Sociales cedidas - por este en favor del Señor Juan Avilés Vilalces, cuyo valor sera pagado por el mismo Señor Juan Avilés Villacres.

De los Señores Socios de la Compañía Diliagro asistentes a la Junta General de Socios,

Atentamente,



JUAN AVILES VILLACRES
PRESIDENTE-GERENTE
GENERAL (E)